

RESOLUCIÓN 121E/2024, de 16 de febrero, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se adjudica el servicio de soporte Microsoft Unifed Support Enterprise durante el año 2024, por procedimiento abierto inferior al umbral europeo, a la empresa Seidor Solutions S.L.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2023-000133
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Plataformas y Operaciones Sección de Gestión Administrativa y Económica Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

Por Resolución 1058E/2023, de 23 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el expediente de contratación del servicio de soporte Microsoft Unifed Support Enterprise durante el año 2024, por un valor estimado de 51.000,00 euros, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto inferior al umbral europeo.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra, con fecha 28 de noviembre de 2023.

Han presentado proposición dos empresas, que han obtenido las siguientes puntuaciones:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación
Seidor Solutions S.L.	47.494,42	100,00
Specialist Computer Centres S.L.	48.916,10	59,45



Dado que, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Público, por tratarse de un expediente cuyo valor estimado es inferior a 60.000 euros, no es preceptiva la intervención de Mesa de Contratación, los técnicos del Servicio de Plataformas y Operaciones designados al efecto han procedido a la valoración, aplicando el criterio de adjudicación correspondiente a la mejor relación coste-eficacia (precio ofertado), tal y como consta en el informe técnico de valoración obrante en el expediente de contratación.

A la vista de los resultados obtenidos, y habiendo presentado el licitador con mayor puntuación la documentación establecida en el pliego, dicho Servicio ha elevado propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Seidor Solutions S.L., por un importe de 47.494,42 euros, IVA excluido.

En consecuencia, a propuesta del Servicio de Plataformas y Operaciones, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Adjudicar, por procedimiento abierto inferior al umbral europeo, a la empresa Seidor Solutions S.L. (NIF B61172219) el servicio de soporte Microsoft Unified Support Enterprise durante el año 2024, por un importe de 47.494,42 euros, IVA excluido, (57.468,25 euros, IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2023 prorrogado para 2024, y liberar el importe no comprometido:

Partida presupuestaria	Importe
G30007-G3700-2273-921C03: Asistencia 2º nivel y otros trabajos con terceros	57.468,25





2º.- Que se proceda a la formalización del contrato, una vez transcurrido el plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación, que será de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la presente resolución.

3º.- Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

4º.- Notificar la presente resolución a las empresas Seidor Solutions S.L. y Specialist Computer Centres S.L., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante la consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 16 de febrero de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

José Antonio Vizcay Urrutia

